

INSTRUCCIONES PARA AUTORES JBHSI

Generalidades sobre la Revista

La Revista Journal of Behavior, Health & Social Issues, JBHSI, es una publicación semestral dirigida a profesionales y personas interesadas en el estudio del comportamiento animal básico, así como del comportamiento humano en las áreas de salud, educación, trabajo y temas sociales. Los escritos se publican en inglés o en español y difunden avances metodológicos, teóricos, conceptuales y de investigación empírica.

Periodicidad

La revista JBHSI aparece en mayo y en noviembre de cada año, con el número ISSN 2007–0780 para su versión impresa y el número ISSN 2007–0772, para su versión digital. La estructura organizacional para su publicación, descansa en la Asociación Mexicana de Comportamiento y Salud, A. C. La JBHSI es un foro abierto a todos los investigadores interesados en contribuir con el avance del conocimiento para la comprensión de los mecanismos que regulan el funcionamiento de los organismos animales y humanos, el estudio de los procesos que influyen en el comportamiento saludable, dentro de los complejos entramados de la interacción social.

Indización

La revista forma parte a la fecha de las siguientes bases e índices bibliométricos: REDALYC (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal), Catálogo UNAM de revistas científicas arbitradas, Latindex (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal), CLASE (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades, PEPSIC (El portal de revistas electrónicas en psicología), LILACS (base de datos de la Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud), PSICODOC (Base de datos bibliográfica de Psicología), Actualidad Iberoamericana: Índice internacional de revistas, Ulrich y SciELO (Scientific Electronic Library Online)

Aspectos éticos

La revista establece de manera explícita que difunde investigaciones realizadas a partir de principios éticos de las disciplinas del comportamiento y que no tolera prácticas inapropiadas en el quehacer científico, ni en la difusión del conocimiento. Los autores al proponer artículos para su publicación en la revista, aceptan apegarse a estos lineamientos y asumen la responsabilidad correspondiente.

Responsabilidades del Editor General

- a) El editor es responsable de decidir qué artículos pueden ser aceptados a la Revista y el Comité Editorial tomará la decisión final acerca de los artículos que se publicarán.
- b) El editor se responsabiliza por todo lo publicado en la revista. Se ocupará de satisfacer las necesidades de los lectores y autores; promover mejoras en la revista; asegurar la calidad del material que publica; impulsar los estándares académicos y científicos. Por otra parte, el editor deberá estar dispuesto a publicar correcciones, aclaraciones, retractaciones y disculpas cuando sea necesario.
- c) La decisión del editor de aceptar o rechazar un trabajo para su publicación debe estar basada únicamente en la importancia del artículo, la originalidad, la claridad y la pertinencia que el trabajo represente para la revista.
- d) El editor se compromete a garantizar la confidencialidad del proceso de evaluación, no revelará a los revisores la identidad de los autores ni viceversa.
- e) El editor asume la responsabilidad de informar debidamente al autor la fase del proceso editorial en que se encuentra el texto enviado, así como de las resoluciones del dictamen.
- f) El editor debe evaluar los manuscritos y su contenido intelectual sin distinción de raza, género, orientación sexual, creencias religiosas, origen étnico, nacionalidad, o la filosofía política de los autores.

- g) El editor y cualquier equipo editorial no divulgarán ninguna información sobre un manuscrito enviado a cualquier persona que no sea el autor correspondiente, revisores, revisores potenciales u otros asesores editoriales.
- h) Todos los materiales inéditos dados a conocer en un manuscrito enviado no se utilizarán en investigaciones personales de un editor, sin el consentimiento expreso y por escrito del autor. Información privilegiada o las ideas obtenidas a través de la revisión por pares serán confidenciales y no se utilizarán para obtener ventajas personales. Los editores deben tomar decisiones justas e imparciales y garantizar un proceso de revisión por pares justa y apropiada.

Responsabilidades del Comité Editorial

- a) La descripción de los procesos de revisión por pares es definido y dado a conocer por el Comité Editorial con el fin de que los autores conozcan cuáles son los criterios de evaluación. El Comité Editorial estará siempre dispuesto a resolver cualquier controversia en el proceso de evaluación.
- b) Una vez que se tenga el dictamen de un artículo, un miembro del Comité Editorial dará seguimiento oportuno. En el caso de la publicación del artículo, se solicitará la documentación necesaria al autor designado como contacto principal.
- c) El Comité Editorial se compromete a mantener comunicación constante y productiva con los autores y dar solución oportuna a dudas que pudieran surgir en el proceso.

Responsabilidades de los autores

- a) Los autores deben garantizar que sus manuscritos son producto de su trabajo original y que los datos han sido obtenidos de manera ética. Además, deben garantizar que sus trabajos no han sido previamente publicados o que no estén siendo considerados en otra publicación. Se considerará a un trabajo como previamente publicado cuando ocurra cualquiera de las siguientes situaciones:
 - 1. Cuando el texto completo haya sido publicado.
 - 2. Cuando fragmentos extensos de materiales previamente publicados formen parte del texto enviado a la Revista.
 - 3. Cuando el trabajo sometido a la Revista este contenido en memorias publicadas in extenso.
 - 4. Estos criterios se refieren a publicaciones previas en forma impresa o electrónica, y en cualquier idioma.
- b) Para la publicación de sus trabajos, los autores deben seguir estrictamente las normas para la publicación de artículos definidas por el Comité Editorial.
- c) Los autores enviarán a la Revista un original del artículo sin información personal (nombre, datos de contacto, adscripción, etc.) y excluyendo su nombre de las referencias bibliográficas en que aparece.
- d) Los autores deben presentar una descripción precisa del trabajo realizado, así como una discusión objetiva de su importancia. Los datos subyacentes deben estar representados con precisión en el artículo. Un documento debe contener suficiente detalle y referencias para permitir a otros a utilizar el trabajo. Declaraciones fraudulentas o deliberadamente inexactas constituyen un comportamiento poco ético y son inaceptables.
- e) Todas las ideas plasmadas en el manuscrito deben estar bien sustentadas, referenciadas e incluidas en la lista de referencias.
- f) Los autores deben asegurarse de que han escrito en su totalidad las obras originales, y si los autores han utilizado el trabajo y / o palabras de otros tiene que ser debidamente citado. El plagio en todas sus formas constituye una conducta no ética editorial y es inaceptable. En consecuencia, cualquier manuscrito que incurra en plagio será eliminado y no considerado para su publicación.
- g) Se deben de reconocer las fuentes adecuadamente. Los autores deben citar las publicaciones que han sido influyentes en la naturaleza del trabajo presentado. Se deberá evitar el abuso de las auto-citas. La información obtenida de forma privada, como en conversaciones, correspondencias o discusiones con terceros, no debe ser usado sin explícito permiso escrito de la fuente.

- h) La autoría debe limitarse a aquellos que han hecho una contribución significativa a la concepción, diseño, ejecución o interpretación del estudio. Todos aquellos que han hecho contribuciones significativas deben aparecer como co-autores. El o los autores principales deben indicar cuál ha sido la contribución de cada autor y co-autor en el manuscrito, además de asegurar que todos los co-autores se incluyen en el artículo, y que todos han visto y aprobado la versión final del documento y han acordado su presentación para su publicación.
- i) Todos los autores deben revelar en su manuscrito cualquier conflicto de fondo financiero u otro de interés que pudiera influir en los resultados o interpretación de su manuscrito. Deben revelarse todas las fuentes de apoyo financiero para el proyecto.
- j) Cuando un autor descubre un error o inexactitud significativa en su obra publicada, es su obligación notificar de inmediato al Editor General.

Responsabilidades de los revisores

- a) Los revisores se comprometen a notificar sobre cualquier conducta no ética por parte de los autores y señalar toda la información que pueda ser motivo para rechazar la publicación de los artículos. Además, deben comprometerse a mantener de manera confidencial la información relacionada con los artículos que evalúan.
- b) Para la revisión de los trabajos, los revisores deben contar con las directrices para realizar esta tarea. Dichas directrices deben ser proporcionadas por el editor y son las que deben de considerar para la evaluación.
- c) Todo revisor seleccionado debe de notificar en el menor tiempo posible al editor si está calificado para revisar la investigación de un manuscrito o si no está en la posibilidad de hacer la revisión.
- d) Cualquier manuscrito recibido para su revisión debe ser tratado como documento confidencial.
- e) Los revisores se deben conducir de manera objetiva. Toda crítica personal al autor es inapropiada. Los revisores deben expresar sus puntos de vista con claridad y con argumentos válidos.
- f) Toda información privilegiada o las ideas obtenidas a través de la revisión por pares debe ser confidencial y no se utilizará para obtener ventajas personales.
- g) Los revisores no deben evaluar los manuscritos en los que tienen conflictos de intereses.

En caso de prácticas inadecuadas en los artículos sometidos a publicación

Si los autores incurren en prácticas inadecuadas, esto es someter artículos que no fuesen de su autoría, que presenten datos no genuinos, alterados, o de alguna forma su inclusión refleje dolo, negligencia u omisión del seguimiento de aspectos básicos del código de ética del psicólogo durante o después de su obtención, quedarán vetados de manera vitalicia a publicar en la revista, y se enviará una carta de extrañamiento al director de la institución a la que pertenecen denunciando el hecho, con copia de tal notificación a las principales revistas de la disciplina en el país.

Dictamen de propuestas

El dictamen editorial es de tipo doble ciego, por lo cual se debe mandar en archivo separado los datos que identifiquen a los autores, esto incluye: título del artículo, nombre completo de los autores con ambos apellidos, su institución de adscripción, teléfonos, correo electrónico, descripción breve de la contribución de cada uno al escrito sometido a consideración, así como los agradecimientos.

Una vez que el editor ha recibido una propuesta de publicación, éste la turna al equipo editorial para la asignación de los revisores. Un miembro del equipo editorial selecciona a tres revisores anónimos que evaluarán cada artículo. Los revisores son especialistas en el tema central del artículo propuesto y serán de una institución distinta a la institución de adscripción del autor principal o primer autor. Un artículo es aceptado si recibe dos evaluaciones positivas. El dictamen final es inapelable y lo emite el editor de la revista, a partir de las recomendaciones de los revisores.

Características del escrito: extensión y formato

- Es indispensable que el estudio propuesto sea original e inédito y que no esté sometido a dictamen para su publicación en ninguna otra instancia; estas condiciones deben señalarse explícitamente en la carta de solicitud de publicación.
- Los escritos enviados a dictamen para su publicación en la JBHSI, deben tener una extensión entre 5 000 y 7 000 palabras, considerando referencias, tablas, gráficas y anexos. Usar letra Times Roman, tamaño 12, interlineado doble y márgenes estándar para el procesador Word. Casos especiales de extensión mayor, acompañados de una justificación, pueden ser considerados de manera excepcional.
- El escrito deberá elaborarse sin formatos especiales, inclusive para títulos y referencias, esto es, no usar sangrías o espaciados especiales para los párrafos. La alineación de todos los párrafos, títulos y subtítulos deberá ser a la izquierda, sin negritas, ni cursivas. Se desalienta el uso de encabezados o de pies de página.
- El texto de estudios empíricos deberá estar organizado a partir de los siguientes subtítulos: introducción, método, sujetos/participantes, aparatos y materiales, procedimiento, resultados, discusiones, conclusiones y referencias.
- Incluya entre paréntesis las siguientes instrucciones: (título), (título en segundo idioma), (titulillo), (nota del autor) (subtítulo nivel 1), (subtítulo nivel 2), (subtítulo nivel 3), al lado de los segmentos especificados. Al final del artículo, incluya una relación de los títulos de figuras y tablas, las cuales se colocarán al final del escrito o se enviarán en un documento aparte.
- Numere sus páginas.

Referencias

Todas las referencias deberán aparecer en el texto y viceversa. Las referencias deben organizarse según el formato APA, pero sin indentaciones, esto es, no se usarán sangrías o espaciados especiales en la sección de referencias, el texto se alineará a la izquierda. Además, para todas las entradas con más de un autor se utilizará ampersand (&) en vez de "y" entre autores, así como la "," previa al ampersand, sean estas referencias en inglés o en español. Añada una línea en blanco entre cada referencia.

Errores en las referencias tendrán que ser corregidos por los autores y demorarán la publicación de su escrito.

Algunos de los ejemplos más comunes de referencias:

Artículos:

Katz, L., & Epstein, S. (1991). Constructive thinking with laboratory stressor induced stress. *Journal of Personality and Social Psychology*, 61, 789-800. Katz, L., & Epstein, S. (1991). Constructive thinking with laboratory stressor induced stress. *Journal of Personality and Social Psychology*, 61, 789-800. doi:10.1037/0022-3514.61.5.789.

Johansson, A., & Gotestam, K.G. (2004). Internet addiction: Characteristics of a questionnaire and prevalence in Norwegian youth (12-18 years). *Scandinavian Journal of Psychology*, 45, 223-229. doi:10.1111%2Fj.1467-9450.2004.00398.x.

Capítulos:

Feltovich, P., Johnson, P. E., Moller, J. H., & Swanson, D. B. (1984). LCS: The Role and Development of Medical Knowledge in Diagnostic Expertise. En W.J. Clancey & E.H. Shortliffe (Eds.), *Readings in Medical Artificial Intelligence: The First Decade*. Reading, MA: Addison-Wesley.

Pazos Sierra, J. (1987). Sistemas de inferencia dirigidos por patrones: Sistemas de producción. En J. Pazos Sierra (Ed.), *Inteligencia Artificial: Programación heurística* (pp. 172-260). Madrid: Paraninfo.

Libros:

Field, A. (2005). *Discovering statistics using SPSS*. London: Sage.

Ormerod, T. C. (2005). Planning and ill-defined problems. En R. Morris & G. Ward (Eds.), *The cognitive Psychology of planning*. London: Psychology Press.

Referencia electrónica:

Aris, N. (2008). El síndrome de Burnout en los docentes de educación infantil y educación primaria en la zona del Valles Occidental. Barcelona, *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 7(2), 829-848, 2009 (No 18). Recuperado el 18 de marzo de 2011, de: http://convivencia.educa.aragon.es/admin/admin_1/file/Materiales%20- Trab_investigaciones/contador_articulo_3030.pdf

Consultar el Manual de Publicación APA, última edición, para los casos en los que no ofrecemos ejemplos.

Sobre el número DOI

Ya que la JBHSI es una revista que emplea números de identificación D.O.I., es requisito que los autores busquen si cada una de las referencias enlistadas en su artículo tiene número D.O.I. y en su caso lo añadan al final de cada una. Usar el enlace de búsqueda: <http://www.crossref.org/guestquery/>.

Cuando la referencia usada tenga número DOI, agregar después del punto final: doi:numeroDOIcompletosindejaespacios"

Sobre el envío de propuestas

Los interesados en publicar sus estudios podrán enviarlo usando el sistema OJS, por medio de la página: <http://www.journals.unam.mx/index.php/jbhsi>, en la cual deberán registrarse como autores. Como segunda opción pueden enviar su propuesta al editor. En ambos casos los textos se enviarán usando archivos electrónicos en formato Word y las figuras en archivos de imágenes en uno o varios archivos separados. La propuesta debe incluir lo siguiente:

- a) Archivo del manuscrito del trabajo, de acuerdo con las indicaciones de formato señaladas arriba, sin los datos de los autores. El nombre del documento será: art-anónimo-tema. Donde "tema" es una palabra que describa el tema de su escrito. Usar la misma palabra para el resto de los nombre de los archivos que someterá.
- b) Archivo de tablas, figuras, anexos. El nombre del documento será: tabla-1-tema, figura-3-tema, apéndice-2-tema, etc.
- c) Archivo de datos de autor. Incluir el título en español, el título en inglés, nombre del (los) autor(es), y para cada uno: su institución (sin abreviaturas, ni siglas), ciudad y país. La descripción de la contribución de cada uno al escrito sometido a consideración (usar siglas para identificar a cada autor), los agradecimientos, cuando apliquen, y la dirección postal y electrónica del autor responsable que servirá de contacto. El nombre del documento será: datos-autor-tema.
- d) Archivo de declaraciones. Carta dirigida al editor de la revista, firmada por el autor responsable o de contacto, en la que se indique que el estudio propuesto es inédito y no está siendo sometido a ninguna otra instancia para su publicación. Señalará también en esa carta que los autores ceden los derechos de reproducción de su escrito a la Asociación Mexicana de Comportamiento y Salud, A. C., que podrá distribuirlo empleando cualquier medio que considere apropiado para su disseminación en la comunidad científica. El nombre del archivo será: carta-declara-tema.

Una vez que el escrito ha sido sometido a dictamen y ha recibido el fallo de aceptación por parte del editor, se requerirá que el autor "contacto" obtenga de los autores y co-autores: ficha de identificación, foto y copia de ficha de depósito, y envíe dichos documentos al correo: editorial.jbhsi@gmail.com. La ficha y la foto de cada autor aparecerán en el número en que se publique su artículo.

- a) Ficha de identificación- Documento en formato Word, con letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado sencillo y extensión entre 60-120 palabras. La ficha deberá contener los datos y estar en el mismo formato que a continuación se presenta:

Nombre: ...(Nombre completo con dos apellidos). Grado: ...(poner como mínimo el último grado académico obtenido, de manera opcional incluir la institución en la cual lo obtuvo). Adscripción:...(Nombre de la institución en que trabaja actualmente, su departamento y su nombramiento, o en caso de ser estudiante, el nombre de la institución en la que está inscrito.). Línea de investigación: ...(describa en forma escueta al menos una y no más de

dos). (Otros cargos: ... sección opcional). (Distinciones:... sección opcional). Dirección postal:(poner aquí dirección institucional completa, incluyendo C.P., y país, puede o no incluir su teléfono de oficina). Correo: ... (al menos una dirección electrónica, puede incluir datos de página web).

- b) Foto individual reciente del autor, a color, en archivo jpg con dimensiones aproximadas: 10 x 10 cm con calidad para impresión y resolución de 180 dpi., que presente con claridad la cara (en cualquier ángulo: frente, perfil, etc.) desde hombros. El fondo es opcional.
- c) Copia de la ficha de depósito. Debido a que la revista JBHSI optó por la vía dorada de Acceso Libre, en la cual los autores comparten parcialmente los gastos necesarios para la difusión de la investigación científica de calidad, para la publicación de su artículo, autores y co-autores deberán realizar una aportación a la Asociación Mexicana de Comportamiento y Salud, A. C. (consultar monto de aportación vigente en <http://asomexcomsal.blogspot.mx/2013/05/mesa-directiva-2013-20116.html>)